

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO **9 0747** DE

(11 6 JUL 2014)

- Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas Combustible Domiciliario por Red y se dictan otras disposiciones -

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

en uso de las facultades conferidas mediante Resolución 9 0005 del 7 de enero de 2014.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 368 de la Constitución Política, la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Que mediante la Ley 1687 de 2013 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2014.

Que el Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014, detalla las apropiaciones y clasifica y define los gastos, asignando una partida por valor de \$240.000.000.000, correspondiente a la distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector Gas Combustible Domiciliario por Red a nivel nacional.

Que para efectos de determinar los subsidios necesarios para los usuarios del servicio de gas combustible domiciliario por red, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG mediante Resolución 186 de 2010 dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1428 de 2010.

Que basados en las conciliaciones causadas y reportadas de subsidios y contribuciones por las empresas prestadoras del servicio de gas domiciliario por red para el primer trimestre de 2014 y los análisis efectuados por la Dirección de Hidrocarburos, se estimaron unos déficits en subsidios en el balance de subsidios en los términos del Decreto 201 de 2004 para cubrir empresas deficitarias del sector Gas Combustible Domiciliario por Red por un valor de \$38.558.542.646.

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas Combustible Domiciliario por Red y se dictan otras disposiciones"

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38314 del 9 de julio de 2014, expedido por el jefe de Presupuesto de este Ministerio, se encuentran disponibles recursos por valor de \$38.558.542.646 con destinación a cubrir el saldo de los déficits en subsidios causados en el balance de subsidios y contribuciones a empresas deficitarias del sector gas combustible domiciliario por red.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Distribuir la suma de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.558.542.646) a las empresas que a continuación se relacionan, para cubrir los déficits estimados en subsidios con recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas combustible domiciliario por red a nivel nacional (Recurso 10):

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014 (RECURSO 10)	
Empresa	Valor a Girar
1 Edalgas S.A. E.S.P.	41.902.550
2 Empresa Integral de Servicios O.P. & S. Construcciones S.A. ESP	61.572.025
3 Empresa Municipal de Servicios Públicos de Orocué S.A. E.S.P.	3.597.202
4 Empresa Municipal de Servicios Públicos de Puerto Parra-Emsepar S.A. E.S.P.	5.670.382
5 Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	4.223.873.419
6 Espigas S.A. E.S.P.	18.939.066
7 Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P.	870.814.915
8 Gas Natural S.A. E.S.P.	10.122.726.310
9 Gases de Cusiana S.A. E.S.P.	297.133.792
10 Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	942.091.593
11 Gases del Caribe S.A. E.S.P.	7.906.298.914
12 Gases del Llano S.A. E.S.P. - Llanogas	1.169.725.250
13 Gases del Oriente S.A. E.S.P.	1.012.840.682
14 Gases del Sur de Santander - Gasur S.A. E.S.P.	151.522.820
15 Hega S.A. E.S.P.	11.983.492
16 Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. - INS S.A. E.S.P.	42.408.097
17 Gas and Oil Engineering - Ingasoil S.A. E.S.P.	121.118.921
18 Madigas Ingenieros S.A. E.S.P.	265.241.247
19 MetroGas de Colombia S.A. E.S.P.	1.004.642.044
20 Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios S.A. E.S.P.	81.844.934
21 Nortasantandereana de Gas S.A. E.S.P. - NORGAS S.A. E.S.P.	20.020.028
22 Promesa S.A. E.S.P.	13.577.415
23 Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Proviservicios	330.417.845
24 Proyectos de Ingeniería y Comercialización de Gas S.A. E.S.P. - Inprogas	32.067.598
25 Servicios Públicos y Gas S.A. E.S.P. - Servigas S.A. E.S.P.	5.018.862
26 Sociedad de Unidad Empresarial de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Publiservicios	88.629.041
27 Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P. - Surgas	897.773.105
28 Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. - Surtigas	8.798.655.457
29 Yavegas S.A. E.S.P.	16.435.640
	38.558.542.646

Parágrafo. La Subdirección Administrativa y Financiera Grupo de Presupuesto, deberá efectuar el registro de dicha operación, conforme lo dispuesto en el presente artículo.

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas Combustible Domiciliario por Red y se dictan otras disposiciones"

Artículo 2°. Autorizar a la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Presupuesto del Ministerio, para que sitúe los valores a las empresas mencionadas en el Artículo 1 de la presente resolución de acuerdo con la disponibilidad asignada del Plan Anualizado de Caja –PAC–.

Parágrafo. Los recursos distribuidos con el presente acto administrativo deberán ser transferidos de acuerdo con el siguiente listado de cuentas bancarias, las cuales se encuentran activas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014 (RECURSO 10)					
Empresa	NIT	Cuenta	Tipo de Cuenta	Banco	Valor a Girar
1 Edalgas S.A. E.S.P.	809.011.710-3	729-007989	Corriente	B.B.V.A.	41.902.550
2 Empresa Integral de Servicios O.P. & S. Construcciones S.A. ESP	809.010.690-1	86971568382	Ahorro	Bancolombia	61.572.025
3 Empresa Municipal de Servicios Públicos de Orocué S.A. E.S.P.	900251955-1	4-863-03-00472-6	Ahorro	Agrario	3.597.202
4 Empresa Municipal de Servicios Públicos de Puerto Parra-Emsepar S.A. E.S.P.	900.063.884-9	306-45805111	Corriente	Bancolombia	5.670.382
5 Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	890.904.996-1	101-355139	Corriente	CorpBanca Colombia	4.223.873.419
6 Espigas S.A. E.S.P.	804.014.885-9	0477-6999-9740	Corriente	Davivienda	18.939.066
7 Gas Natural del Cesar S.A.E.S.P.	804.000.551-3	600-101604	Corriente	Bogotá	870.814.915
8 Gas Natural S.A. E.S.P.	800.007.813-5	90060008380	Ahorro	Sudameris	10.122.726.310
9 Gases de Cusiana S.A. E.S.P.	800.218.682-2	636-10305-3	Corriente	Bogotá	297.133.792
10 Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	892.115.036-5	530-06573-9	Corriente	Bogotá	942.091.593
11 Gases del Caribe S.A. E.S.P.	890.101.691-2	080-101-691-09	Corriente	Bancolombia	7.906.298.914
12 Gases del Llano S.A. E.S.P. - Llanogás	800.021.272-9	096000278752	Ahorro	Davivienda	1.169.725.250
13 Gases del Oriente S.A. E.S.P.	890.503.900-2	4002076364	Ahorro	Colpatna	1.012.840.682
14 Gases del Sur de Santander - Gasur S.A. E.S.P.	804.002.801-9	555-674406-01	Corriente	Bancolombia	151.522.820
15 Hega S.A. E.S.P.	900.197.640-4	283037497	Corriente	Bogotá	11.983.492
16 Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. - INS S.A. E.S.P.	804.011.800-1	792-686677-91 C	Corriente	Bancolombia	42.408.097
17 Gas and Oil Engineering - Ingasoil S.A. E.S.P.	900.163.764-2	184000909	Corriente	Bogotá	121.118.921
18 Madigas Ingenieros S.A. E.S.P.	822.001.073-4	108-05275-4	Corriente	Bogotá	265.241.247
19 MetroGas de Colombia S.A. E.S.P.	890.208.316-6	20300197-9	Corriente	Bogotá	1.004.642.044
20 Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios S.A. E.S.P.	830.118.416-1	540125069	Corriente	Popular	81.844.934
21 Nortasantandereana de Gas S.A. E.S.P. - NORGAS S.A. E.S.P.	890.500.726-3	184-80868-1	Corriente	Bogotá	20.020.028
22 Promesa S.A. E.S.P.	804.014.818-5	484-15987-6	Corriente	Popular	13.577.415
23 Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Proviservicios	804.013.578-8	050401981806	Corriente	Bancoomeva	330.417.845
24 Proyectos de Ingeniería y Comercialización de Gas S.A. E.S.P. - Inprogas	804.002.825-5	540-125-564	Corriente	Popular	32.067.598
25 Servicios Públicos y Gas S.A. E.S.P. - Servigas S.A. E.S.P.	813.009.626-0	076069999498	Corriente	Davivienda	5.018.862
26 Sociedad de Unidad Empresarial de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Publiservicios	830.140.206-1	283-02067-5	Corriente	Davivienda	88.629.041
27 Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P. - Surgas	830.510.717-1	45589494672	Ahorro	Bancolombia	897.773.105
28 Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. - Surtigas	890.400.869-9	056000327785	Ahorro	Davivienda	8.798.655.457
29 Yavegas S.A. E.S.P.	900.522.263-5	341-945791-03	Ahorro	Bancolombia	16.435.640
					38.558.542.646

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

16 JUL 2014

ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Secretaria General

Elaboró: Mayra Alejandra Merchán Peña / Carlos Felipe Rojas Páez
Revisó: Walter Marino Ramírez Gerón / Carlos David Beltrán Quintero / Ana Milena Guañarita / Andrea Paola Villada / Juan Manuel Andrade
Aprobó: Ángela Patricia Rojas Combariza